

15/07/2010

Los médicos proponen suprimir las bajas semanales en enfermedades largas

Plantean que cuando la baja sea menor a diez días no sea necesario tramitar el alta médica

15/07/2010 [rafael herrero](#) | [madrid](#) Los médicos de familia consideran imprescindible proceder a cambios legislativos en materia de incapacidad temporal (IT), toda vez que estiman que la legislación actual está «obsoleta» y genera más burocracia en los centros de atención primaria.

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (Semfyc), que representa a más de 20.000 profesionales de Atención Primaria en toda España, ha elaborado un «Documento de mejora en la gestión de la incapacidad laboral» en la que propone modificaciones sustanciales en esta materia para «mejorar la calidad asistencial en los centros de salud», en palabras de su presidente, Josep Basora.

Cuando se prevea que las bajas van a ser de corta duración y menores a diez días, por ejemplo una gripe, los facultativos de Atención Primaria plantean que no sea necesario siquiera tramitar el alta médica, y que el paciente, ya recuperado, se incorpore a su lugar de trabajo sin necesidad de una segunda visita. «En estos casos, no es necesario más de un documento, ya que se puede definir el tiempo estimado de duración de la IT», precisó Paulino Cubero, coordinador del documento.

Todas estas medidas «simples, sencillas y útiles» reducirían, según la semFYC, considerablemente la actividad burocrática global de los médicos de familia (recetas, informes, bajas), que constituyen entre el 30 y el 40% de su tiempo, lo que dificulta la realización de una mejor actividad asistencial.

Para avanzar en estas modificaciones, Cubero resaltó que es imprescindible «potenciar» la participación de todas las entidades implicadas en el proceso de IT: inspectores de sanidad, personal del Instituto Nacional de Seguridad Social, Mutuas de accidentes de trabajo y empresas.